

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __1.211_/

Monte Patria, 30 de enero de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOLET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N° 138, de fecha 12.01.2015.-
- Cotización de Guillermo segura Rivera, R.U.T 16.595.802-0 por un monto de \$190.000.-
- Cotización de Transportes Cuello e Hijo Limitada, R.U.T 76.104.779-5 por un monto de \$200.000.-
- Cotización de Ismael Cortes Flores, R.U.T 15.802.349-0 por un monto de \$210.000.-



RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-220-SE15, menor a 10 UTM, por Adquisición de Servicio de traslado de estudiantes de la Escuela de Verano desde Monte Patria hacia El Parque Fray Jorge el día 22.01.2015 salida a las 10:00 con retorno a las 17:00 por el Proveedor Señor **GUILLERMO ANDREE SEGURA RIVERA**, RUT. 1 _____ 0, por un valor de \$190.000, (Ciento noventa mil pesos) valor exento IVA.-
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **114 05 84 "Campamento de Verano"**, Administración de Fondos.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

LRA/yap



ALCALDE (S)